

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB/SRO/SAM/DOV/lis

OFICINA
DE
PARTES

DEC. SEC. 1ª N°
LAS CONDES, 29 MAY 2025

DEC. SEC. 2ª N°
LAS CONDES, 3001

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- Nómina N°181 "Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (hospitalarios o clínicos), tratamientos médicos y/o dentales, **cuenta clínica**.
- Informe de Imputación N°4040, de fecha 30 de abril de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarias.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1. **OTÓRGASE** subsidio en dinero a las personas que están incluidas en nómina N°181, subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (hospitalarios o clínicos), tratamientos médicos y/o dentales, **cuenta clínica** que se entiende forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala en cada caso, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
2. **AUTORIZASE**, el pago por la suma de \$750.000, a las beneficiarias señaladas en nómina N°181.
3. **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente decreto.
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a cuenta bancaria a nombre de las beneficiarias que se indican en nómina N°181 adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB/SRO/SAM/DOV/lis

NOMINA N°181 BENEFICIARIAS PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025",
SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS ASOCIADOS AL PAGO DE CUENTAS DE ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD (HOSPITALARIOS O CLÍNICOS, TRATAMIENTOS MÉDICOS Y/O DENTALES) CUENTA
CLÍNICA.

N°	Nombre	Monto
1	MARIA TORO TORO	\$400.000.-
2	EMILIA DIAZ CRUZ	\$350.000.-

